UOC

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2021 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES" ID N° 398802.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 03 AGO 2021
Asunción:
Hora y Fecha: 15:00
Recibido por:
Firma: Angel Augusto Sanguina B.
Secretario General
C.J.P.E.B.A.

Asunción, 27 de julio de 2021

Señores
Presidente y Miembros del Consejo de Administración
Presente

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 25 Acta N° 22 de fecha 02 de junio de 2021 por el Consejo de Administración, que resolvió autorizar el inicio de los trámites para el llamado y que aprueba las especificaciones técnicas y el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por la modalidad de Licitación Pública Nacional para la contratación de "Seguro Médico para Funcionarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines"

1. **Antecedentes**

a. ID: 398802.

b. Disponibilidad Presupuestaria:

✓ Objeto de Gasto 271: "Servicio de Seguro Médico", del Presupuesto General de Gastos Tipo 1, aprobado para el presente ejercicio.

2. **Acta de Apertura**

De acuerdo al procedimiento previsto en el Art. 57 "Acto de Apertura" del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y concordante se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en fecha 27 de julio de 2021, siendo las 10:30 horas, contando con la presentación de las siguientes ofertas:

a) MEDIPLAN S.A.

3. **Monto de las Ofertas**

Seguidamente se detallan las ofertas presentadas. El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por el Total.

N°	Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	MEDIPLAN S.A.	Seguro Médico para Funcionarios	Unidad	100	200	23.880.000	4.776.000.000

Obs. El costo mensual del servicio por cada funcionario es de Gs. 995.000 (guaraníes novecientos noventa y cinco mil), y el contrato a ser suscrito tendrá una vigencia de 24 (veinticuatro) meses, con vigencia a partir del 01 de septiembre de 2021.

4. **Observaciones plasmadas en el Acto de Apertura**

No se han dejado observaciones durante el Acto de Apertura.

Mariela Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Abog. Ángel Ramón Cáceres Ortiz
Miembro

Econ. Víctor Barría
Gerente General
Caja Bancaria

Saturnino Delfín Ferreira
Coordinador U.S.M.

Lic. Oscar Bogarín
Gerente de Talento Humano

5. **Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada.**

Conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 "Método de Evaluación", en el Punto 1. A continuación, se procederá a verificar la única oferta. Respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (formulario de ofertas y lista de precios debidamente llenados y firmados, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, los documentos de que acrediten la existencia del Oferente, los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones) solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que esta sea insatisfactoria.

Documentos	MEDIPLAN S.A.
Formulario de Oferta. (*)	Presenta y Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)	Presenta y Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en los presupuestos del inciso "a" del artículo 40. (*)	Presenta y Cumple SIPE – Activo
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*)	Presenta y Cumple SIPE – Activo
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas. (*)	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) (Personas físicas)	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) (Personas físicas)	No Aplica
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC (Personas Físicas) (*)	No Aplica

Verificando los documentos de carácter sustancial, se observa que el único oferente cumple lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Marcia Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Abog. Víctor Ramón Cantero Ortiz
Secretario

Abog. Víctor Barrios
Asesor Jurídico General
Caja Bancaria

Saturnino Delfín Ferreira
Coordinador U.S.M.

Lic. Oscar Rosario
Gerente de Talento Humano

Seguidamente, se procede a verificar el precio ofertado por la única empresa participante, a fin de cotejar la razonabilidad y pertinencia de los mismos, de acuerdo a los parámetros establecidos en las bases y condiciones del presente proceso de contratación.

6. Planilla Comparativa de Precios Unitarios

N°	Oferente	Unidad de Medida	Precio Referencial	Precio de la Oferta	Diferencia %
1	**MEDIPLAN S.A.**	Unidad	Gs. 24.000.000.-	Gs. 23.880.000.-	-0,5% Inferior

Como puede observarse, la oferta presentada por la única firma participante se encuentra dentro de los parámetros de precio establecido por la convocante para el llamado. Por lo tanto, no se considera necesario solicitar el desglose de precios ofertados en esta oportunidad.

7. Aplicación del Margen de Preferencia

Oferente	Documento Requerido	PRESENTA/NO PRESENTA
MEDIPLAN S.A.	Certificado de Origen Nacional	Presenta

La firma oferente MEDIPLAN S.A. presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional. Sin embargo, al ser única oferta no afecta la posición final de la misma.

8. Verificación del SINARH y Formulario de Declaración de Miembros – MEDIPLAN S.A.

Nombre y Apellido	N° de Cédula de Identidad	Constancia N°
Graciela Beatriz Kettermann Lezcano	4.435.234	1545696
Andrea Carolina Jara Ginard	4.329.954	1545698
Juan Manuel Canova Font	739.051	1545699
Osvaldo Fabian Ojeda Mir	2.101.165	1545703
Gabriela Guillermina Sculsky	4.309.521	1545679
Miguel Arnaldo Irigaray	7.503.970	1545687
Gloria Mabel Coronel de Doldán	1.697.809	1545690
Aldo Alán Guillermo Basaglia	5.166.068	1545684
Adriana Teresa Schinini Villavicencio	2.869.035	1545708

Según constancias de la Secretaría de la Función Pública, se pudo verificar que los representantes de la empresa oferente no registran datos en las nóminas de funcionarios permanentes o contratados (altas y bajas) SINARH.

Marcia Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Abg. Aldo Blanco Ortiz
Mat. 14.000 - C.S.J.

Econ. Víctor Sanía
Gerente General
Caja Bancaria

Saturnino Delfín Ferreira
Coordinador U.S.M.

Lic. Oscar Vera
Gerente de Talento Humano

9. Experiencia Requerida

Criterios para la evaluación	MEDIPLAN S.A.
Curriculum de la Empresa.	Presenta y Cumple
Demostrar la Existencia legal de por lo menos 10 (diez) años de antigüedad en forma ininterrumpida, comprobada a través del primer certificado de registro y habilitación expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como servicio de medicina prepaga.	Presenta y Cumple
Demostrar la experiencia en Prestación de Servicios de Seguro Médico con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. 2018, 2019 y 2020. El porcentaje indicado deberá corresponder a la suma de las facturaciones presentadas, siempre que correspondan al periodo establecido.	Presenta y Cumple
Descripción por declaración jurada de mínimamente 3 (tres) contratos por cada año mantenido durante los siguientes años: 2018; 2019 y 2020, de prestación de servicios de asistencia médica pre-paga corporativo, públicos o privados, con cobertura similar o mayor a la exigida en el presente Pliego de Bases y Condiciones, acompañados de las constancias de buen cumplimiento. A tal efecto, el oferente deberá presentar copia autenticada de los contratos con tales características, los cuales además deberán cumplir los siguientes requisitos mínimos: a) Los contratos para ser considerados deberán tener una vigencia mínima de un año. b) Los contratos plurianuales serán considerados por cada año de ejecución, siempre que cumplan el requisito anterior. (Vigencia mínima de un año). c) En caso de contratos cerrados, deberá presentar mínimamente una cobertura para 200 asegurados titulares, dicha cantidad de titulares deberá estar especificada indefectiblemente dentro del contrato, caso contrario no será considerado. d) En caso de contratos abiertos, sólo se considerarán como válidos los contratos cuyas cantidades máximas sean iguales o superiores a 200 titulares, dicha cantidad de titulares deberá estar especificada indefectiblemente dentro del contrato, caso contrario no será considerado. e) Contratos vigentes, serán considerados siempre que la ejecución del mismo haya sido por un mínimo de 12 meses de ejecución. f) Todos los contratos deberán venir acompañados de la correspondiente constancia de buen cumplimiento contractual emitida por la contratante, caso contrario no serán considerados. g) De los contratos presentados en cada año solicitado, al menos uno de ellos debe corresponder a contratos con entidades públicas, pudiendo acreditar lo restante con contratos corporativos de medicina Pre-paga privados, siempre y cuando cumplan con los requisitos anteriormente mencionados. Asimismo, los oferentes podrán optar por acreditar el presente requisito únicamente con la presentación de contratos públicos.	Presenta y Cumple

Marcia Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Abog. Angel Ramón Chamorro Ortiz
Miembro Titular del Consejo

Econ. Víctor Barría
Gerente General
Caja Bancaria

Saturnino Delfín Ferreira
Coordinador U.S.M.

Lic. Oscar Ragarin
Gerente de Talento Humano

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	MEDIPLAN S.A.
1. Primer certificado de registro y habilitación expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como servicio de medicina prepaga.	Presenta y Cumple
2. Descripción por declaración jurada de mínimamente 3 (tres) contratos por cada año mantenido durante los siguientes años: 2018; 2019 y 2020, de prestación de servicios de asistencia médica pre-paga corporativo, públicos o privados, con cobertura similar o mayor a la exigida en el presente Pliego de Bases y Condiciones, acompañados de las constancias de buen cumplimiento, que cumplan con las condiciones requeridas en este apartado.	Presenta y Cumple
3. Curriculum de la Empresa.	Presenta y Cumple

Listado de Contratos presentados por cada año (2018, 2019 y 2020)

N°	Año	Contratante	Documento	Descripción
1	2017/2018	Crédito Agrícola de Habilitación	Contrato y Constancias de buen Cumplimiento	Contrato N° 066/2017 – ID 325929
2	2018	Ministerio de Relaciones Exteriores	Contrato y Constancias de buen Cumplimiento	Contrato N° 06/2018 – ID 339058
3	2018	Servicio Nacional de Promoción Profesional	Contrato y Constancias de buen Cumplimiento	Contrato N° 10/2018 – ID 346876
4	2018/2019	Ministerio de la Defensa Pública	Contrato y Constancias de buen Cumplimiento	Contrato N° 82/2018 – ID 348283
5	2018/2019	Instituto Forestal Nacional	Contrato y Constancias de buen Cumplimiento	Contrato N° 21/2018 – ID 339291
6	2018/2019	Ministerio de Relaciones Exteriores	Contrato y Constancias de buen Cumplimiento	Contrato N° 06/2018 – ID 339058
7	2019/2020	Ministerio de la Defensa Pública	Contrato y Constancias de buen Cumplimiento	Contrato N° 42/2019 – ID 369058
8	2019/2020	Crédito Agrícola de Habilitación	Contrato y Constancias de buen Cumplimiento	Contrato N° 32/2019 – ID 361850
9	2020	Servicio Nacional de Promoción Profesional	Contrato y Constancias de buen Cumplimiento	Contrato N° 05/2020 – ID 371236

Marcia Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Econ. Víctor Barua
Gerente General
Caja Bancaria

Lic. Oscar Bogarin
Gerente de Talento Humano

Saturnino Delfín Ferreira
Coordinador U.S.M.

10. Análisis del Promedio de Facturación

Detalle de contratos presentados por la firma MEDIPLAN S.A.

N°	Año	Contratante	N° Factura	Folio	Monto
1	2018	Ministerio de Relaciones Exteriores	33732	320	148.480.000.-
2	2018	Ministerio de Relaciones Exteriores	34867	325	144.640.000.-
3	2018	Ministerio de Relaciones Exteriores	34866	325	684.800.000.-
4	2018	Ministerio de Relaciones Exteriores	36706	328	689.920.000.-
5	2018	Ministerio de Relaciones Exteriores	36707	328	140.800.000.-
6	2019	Ministerio de Relaciones Exteriores	040	331	680.960.000.-
7	2019	Ministerio de Relaciones Exteriores	042	332	144.640.000.-
8	2019	Ministerio de Relaciones Exteriores	109	340	783.360.000.-
9	2019	SNNP	186	395	637.560.000.-
10	2018	Ministerio de la Defensa Pública	007	402	1.011.000.000
Total					**5.066.160.000.-**

RESUMEN

Monto Total de la Oferta	Mínimo 50% de la Oferta	Facturación	Cumple/ No Cumple
4.776.000.000.-	2.388.000.000.-	5.066.160.000.-	Cumple

11. Capacidad Técnica

Requisitos documentales para la evaluación	MEDIPLAN S.A.
Detallar en carácter de **declaración jurada** el Listado de Prestadores Médicos, especificando la Especialidad, Dirección y Números Telefónicos.	Presenta y Cumple
Detallar en carácter de **declaración jurada** el Listado de Centros Asistenciales, Ambulancias, Medicina por Imágenes y Servicios Laboratoriales, con sus respectivos Números Telefónicos y Dirección.	Presenta y Cumple
Detallar en carácter de **declaración jurada** el Listado de Farmacias, conforme a lo requerido en el PBC, con sus respectivos Números Telefónicos y Dirección, indicando el porcentaje de descuento ofrecido.	Presenta y Cumple
Declaración Jurada de contar con contratos vigentes con cada uno de los prestadores propuestos (sanatoriales, médicos, laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.).	Presenta y Cumple

Marcia Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Abog. Ana Ramona Chamorro Ortiz
Miembro Titular del Consejo

Econ. Víctor Barría
Gerente General
Caja Bancaria

Saturnino Delfín Ferreira
Coordinador U.S.M.

Lic. Héctor Bogarín
Gerente de Talento Humano

Presentar la documentación que acredite el cumplimiento del artículo 245 de la Ley Nº 836/80 "Código Sanitario" (estar habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como prestadora de servicios de salud mediante el sistema de atención médica pre-paga. Para lo cual el oferente deberá acreditar vigencia de habilitación ininterrumpida durante al menos 2 periodos de vigencia presentado los últimos dos certificados de registro y habilitación expedidos por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria.	Presenta y Cumple
Presentar Certificado de registro y habilitación expedido por el Ministerio de Salud y Bienestar Social vigente para operar en el rubro de medicina prepaga.	Presenta y Cumple
Declaración Jurada en la que manifieste que acepta y está en conocimiento de las condiciones y exigencias establecidas en las especificaciones técnicas.	Presenta y Cumple

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	**MEDIPLAN S.A.**
1) Declaraciones juradas de los puntos solicitados	Presenta y Cumple
2) Documentación que acredite el cumplimiento del artículo 245 de la Ley N° 836/80 "Código Sanitario".	Presenta y Cumple
3) Presentar Certificado de registro y habilitación expedido por el Ministerio de Salud y Bienestar Social vigente para operar en el rubro de medicina prepaga.	Presenta y Cumple

12. Capacidad financiera

Ratios de Liquidez					
Años	**2017**	**2018**	**2019**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	17.479.099.113	15.265.382.656	19.210.863.112	51.955.344.881	17.318.448.294
Pasivo Corriente	5.669.276.437	14.169.406.919	8.642.798.446	28.481.481.802	9.493.827.267
Ratio de Liquidez	**3,08**	**1,08**	**2,22**	**6,38**	**2,13**

Endeudamiento					
Años	**2017**	**2018**	**2019**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	5.669.276.437	14.169.406.919	11.921.303.326	31.759.986.682	10.586.662.227
Activo Total	33.806.878.175	38.914.867.312	45.813.428.207	118.535.173.694	39.511.724.565
Ratio de Endeudamiento	**0,17**	**0,36**	**0,26**	**0,79**	**0,26**

Marcos Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Abog. Angel Ramón Guzmorro Ortiz
Presidente Interino del Consejo

Econ. Víctor Zarza
Gerente General
Caja Bancaria

Saturnino Delfín Ferreira
Coordinador U.S.M.

Lic. Oscar Bogarín
Gerente de Talento Humano

Rentabilidad					
Años	**2017**	**2018**	**2019**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad	4.437.514.024	3.413.000.433	8.487.648.431	16.338.162.888	5.446.054.296
Capital	2.000.000.000	19.000.000.000	22.240.000.000	43.240.000.000	14.413.333.333
Ratio de Rentabilidad	**2,22**	**0,18**	**0,38**	**2,78**	**0,93**

Índices Financieros mínimos requeridos:	**MEDIPLAN S.A.**
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)	Cumple
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)	Cumple
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2017-2018-2019)	Cumple

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	**MEDIPLAN S.A.**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Presenta y Cumple
Copia simple del Balance General y Estados de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019.	Presenta y Cumple
Copia simple de los Estados Financieros comunicado a la SET, de los años 2017, 2018 y 2019.	Presenta y Cumple

13. Análisis de la Documentación Formal

Documentos	**MEDIPLAN S.A.**
Constancia SIPE	1647786
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta y Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional	Presenta y Cumple
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la Contraloría General de la Republica para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presenta y Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta y Cumple
Patente Comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta y Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Presenta y Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	Presenta y Cumple

Marcia Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Abog. Angel Ramon Camorro Ortiz
Miembro Titular del Consejo

Econ. Victor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Saturnino Delfín Ferreira
Coordinador U.S.M.

Lic. Oscar Bogarín
Gerente de Talento Humano

Balance General y Estado de Resultado de los últimos 3 años, 2017, 2018 y 2019	Presenta y Cumple
Copia simple de los Estados Financieros presentados a la SET, de los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019	Presenta y Cumple

14. Fundamentación

Conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su Art. 28 estipula cuanto sigue: "Con base en el Informe de Evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Este Comité ha verificado los antecedentes del proceso, entre los cuales se visualiza la presentación de la Declaración Jurada de responsabilidad conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 483/2021 ***"POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03",*** por lo que consideramos, que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales vigentes que rigen los procesos de contratación, prosiguiendo de esta manera con la recomendación de adjudicación.

Y a lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto N° 2992/19 que prescribe:
Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente, cuya oferta

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato
c. Presente el precio evaluado como el más bajo

Por los argumentos esgrimidos en el presente informe, el resultado de la planilla de verificación de documentos legales, la firma **MEDIPLAN S.A. RUC 80025664-6**, reúne las condiciones contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

15. Conclusión y Recomendación de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, este comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la siguiente firma:

N°	Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Vigencia
1	MEDIPLAN S.A.	Seguro Médico para Funcionarios	Unidad	100	200	23.880.000	4.776.000.000	24 meses

Se da por concluido el acta de evaluación de ofertas a los veintiocho días del mes de julio del dos mil veintiuno.

Se adjuntan los siguientes documentos

- ✓ Acta de Apertura de Ofertas
- ✓ Cuadro de Precios Adjudicados

Atentamente.

Marcia Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Abogado Víctor Manacorda Ortiz
Asesor Jurídico

Abogado Víctor Barúa
Asesor Jurídico
Caja Bancaria

Saturnino Delfín Ferreira
Coordinador U.S.M.

Lic. Oscar Bogarín
Gerente de Talento Humano